



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE LAS CELADAS

Publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 30 la aprobación inicial del presupuesto general correspondiente al ejercicio de 2015 sin presentarse reclamación alguna, queda aprobado definitivamente siendo su resumen como sigue:

GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
2.	Gastos corrientes y servicios	12.000,00
6.	Inversiones reales	28.000,00
	Total gastos	40.000,00

INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.000,00
4.	Trasferencias corrientes	13.000,00
5.	Ingresos patrimoniales	22.000,00
7.	Transferencias de capital	4.000,00
	Total ingresos	40.000,00

Contra el mismo, a tenor de lo señalado en el artículo 171 de la Ley de Haciendas Locales, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en las normas de dicha Jurisdicción.

En Las Celadas, a 24 de agosto de 2015.

El Alcalde,
Ángel Pérez Peña